



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2023/08

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 8
Orden de la Presidencia	Pág. 30
Documentación contable	Pág. 31
Certificado de existencia de remanente de crédito	Pág. 37
Borrador de Propuesta de Resolución	Pág. 38
Informe de Intervención	Pág. 42
Propuesta de Resolución	Pág. 44
Correos comunicación servicios	Pág. 48



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2023, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 7 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 14 de junio de 2023

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

CONFORME:

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 14/06/2023 09:20

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 14/06/2023 14:01

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 14/06/2023 14:52

Fecha Copia: 15/06/2023 08:04

Código seguro de verificación(CSV): 3490cde46fa377a62b52a22d74e6e3670b2450f4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 07/2023 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	TRANSFERENCIAS DE CREDITO
Doc Nº 1	06/3321/622	Bibliotecas públicas. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Nuevo acceso a la biblioteca de Parquesol.		15.075,00
Doc Nº 2	06/3321/623	Bibliotecas públicas. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Ampliación de sistemas de seguridad para la nueva biblioteca de Parquesol.		4.200,00
Doc Nº 3	01/9206/131	Archivo municipal. Laboral temporal.		18.100,00
	04/9202/143	Gestión de recursos humanos. Otro personal.		92.000,00
	04/9204/13002	Tecnologías de la información y comunicación. Otras remuneraciones.		3.000,00
	04/9341/13002	Tesorería y recaudación. Otras remuneraciones.		40.000,00
	06/2315/13002	Políticas de igualdad e infancia. Otras remuneraciones.		20.000,00
	08/1341/131	Movilidad. Laboral temporal.		30.000,00
Doc Nº 4	09/3341/78901	Dirección del área de cultura. Complemento específico.		51.000,00
		Atender necesidades retributivas de diversos departamentos.		
Doc Nº 5	08/1341/22799 08/1341/624	Coordinación de políticas culturales. Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro. Convenio de colaboración con el Círculo de Recreo.		15.000,00
		Movilidad. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.	272.736,83	
Doc Nº 6	06/3231/622	Movilidad. Inversión nueva en elementos de transporte. Incorporación de remanentes del área de movilidad y espacio urbano.	47.199,99	
		Escuelas infantiles. Inversión nueva en edificios y otras construcciones. Construcción EIM en las instalaciones del CP León Felipe.		27.347,75
TOTALES			319.936,82	315.722,75

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	TRANSFERENCIAS DE CREDITO
Doc Nº 1	06/3321/22100	Bibliotecas públicas. Suministro de energía eléctrica.		13.000,00
	06/3261/22799	Servicios complementarios de educación. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		2.075,00
Doc Nº 2	06/3321/22100	Bibliotecas públicas. Suministro de energía eléctrica.		4.200,00
Doc Nº 3	01/9202/12101	Gestión de recursos humanos. Complemento específico.		18.100,00
	04/9341/12003	Tesorería y recaudación. Sueldos del grupo C1.		20.000,00
	04/9341/12100	Tesorería y recaudación. Complemento de destino.		10.000,00
	06/2315/12101	Políticas de igualdad e infancia. Complemento específico.		20.000,00
	07/1701/12101	Dirección del área de medio ambiente. Complemento específico.		16.000,00
	08/1301/12101	Dirección del área de movilidad Complemento específico.		30.000,00
	09/3341/131	Coordinación de políticas culturales. Laboral temporal.		64.000,00
	10/2311/12101	Intervención social. Complemento específico.		10.000,00
	10/2312/12101	Iniciativas sociales. Complemento específico.		10.000,00
	10/2412/12001	Formación para el empleo. Sueldos del grupo A2.		14.000,00
Doc Nº 4	09/3341/625	Formación para el empleo. Complemento específico.		10.000,00
		Policía municipal. Sueldos del grupo C1.		32.000,00
Doc Nº 5	87000	Coordinación de políticas culturales. Inversión nueva en mobiliario.		15.000,00
Doc Nº 6	06/3231/48942	Remanente de tesorería para gastos generales.	319.936,82	
Doc Nº 6	06/3231/48942	Escuelas infantiles. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.		27.347,75
TOTALES			319.936,82	315.722,75

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 7**

RESUMEN EJERCICIO 2023	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	343.615.895,00	343.615.895,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	27.909.999,46	27.909.999,46
EXP. 1 PPTO. 2023 (Decreto)	456.150,00	456.150,00
EXP. 2 PPTO. 2023 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2023 (Decreto)	1.140.018,64	1.140.018,64
EXP. 4 PPTO. 2023 (Decreto)	19.432.030,26	19.432.030,26
EXP. 5 PPTO. 2023 (Decreto)	1.384.444,89	1.384.444,89
EXP. 6 PPTO. 2023 (Pleno)	5.177.418,85	5.177.418,85
EXP. 7 PPTO. 2023 (Decreto)	319.936,82	319.936,82
PRESUPUESTO DEFINITIVO	371.525.894,46	371.525.894,46
REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	73.199.468,92	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	19.109.530,26	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.384.444,89	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82	
SALDO	47.208.138,10	
REMANENTE DISPONIBLE		
1.- REMANENTE AFECTADO	21.955.610,70	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	10.846.121,57	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	698.008,20	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	10.411.480,93	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	51.243.858,22	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	8.263.408,69	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	686.436,69	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	5.177.418,85	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	319.936,82	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	36.796.657,17	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	47.208.138,10	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	14.447.201,05
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	8.263.408,69
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	686.436,69
3.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2023/06)	5.177.418,85
4.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/07)	319.936,82

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	11.544.129,77
1.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/04)	10.846.121,57
2.- Incorporación de remanentes 2022 (Exp. 2023/05)	698.008,20



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 07, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se han recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, cuyo detalle se presenta a continuación.

1.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 06/3321/22100 "Energía eléctrica", por importe de 13.000 €, del programa de Bibliotecas públicas, y 06/3261/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 2.075 €, del programa Servicios complementarios de educación, a la aplicación presupuestaria 06/3321/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del citado programa, para construir un nuevo acceso a la biblioteca de Parquesol

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/3321/22100 "Energía eléctrica", por importe de 4.200 €, del programa de Bibliotecas públicas, a la aplicación presupuestaria 06/3321/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para la ampliación de los sistemas de seguridad de la nueva biblioteca de Parquesol.

3.- Transferencia de crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 1, por importe total de 254.100 €, para atender las necesidades retributivas de diversos Departamentos y Servicios.

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 09/3341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 15.000 €, del programa de Coordinación de políticas culturales, a la aplicación presupuestaria 09/3341/789 "Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, para cumplir el convenio de colaboración con el Círculo de Recreo. El crédito minorado del capítulo 6, está financiado con recursos generales.

5.- Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación presupuestaria 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales", por importe de 272.736,83 €, del programa de Movilidad, para proceder al reajuste de anualidades del contrato del servicio de la ORA de Valladolid.

Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación presupuestaria 08/1341/624 "Inversión nueva en elementos de transporte", por importe de 47.199,99 €, del programa de Movilidad, para la adquisición de seis vehículos eléctricos, adquisición tramitada en el año 2022.

Esta incorporación se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 14/06/2023 09:20

Fecha Copia: 14/06/2023 09:22

Código seguro de verificación(CSV): 6a778b6ce7f4ac5273338596658eb71fd9dcb8db
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/3231/48942 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 27.347,75 €, del programa de Escuelas infantiles, a la aplicación presupuestaria 06/3231/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del citado programa para hacer frente a la revisión de precios del proyecto de construcción de una EIM en las instalaciones del CP León Felipe.

Valladolid, 14 de junio de 2023

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 14/06/2023 09:20

Fecha Copia: 14/06/2023 09:22

Código seguro de verificación(CSV): 6a778b6ce7f4ac5273338596658eb71fd9dcb8db
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso acometer obra consistente en instalación de acera alrededor de la biblioteca de Parquesol como nuevo acceso a este espacio por un importe de 15.075,00 €.

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.332.1.622 del programa de Bibliotecas Públicas, con destino al proyecto de inversión 2020/2/3321/1 "Construcción nueva biblioteca en el Barrio de Parquesol", haciendo uso del crédito disponible en la partida 06.332.1.221.00 "Suministro de energía eléctrica" (13.000 €) importe que no se precisa utilizar, así como de la aplicación presupuestaria 06.326.1.227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" disponiendo de 2.075 € (la diferencia) y con un saldo aproximado de 82.000 € que no se va a disponer en su totalidad.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Proyecto a incrementar o crear	Importe
06.332.1.622	Inversión nueva en edificios	2020/2/3321/1/1 Construcción nueva biblioteca en el Barrio de Parquesol	15.075,00 €
Total			15.075,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
06.332.1.221.00	Suministro energía eléctrica	13.000,00 €
06.326.1.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.075,00 €
Total		15.075,00 €

Esta actuación administrativa tiene la naturaleza de administración ordinaria por ser actos reglados o cuyos efectos y compromisos no se extienden más allá del correspondiente ejercicio y por tanto, no compromete las políticas de los nuevos concejales electos.

Se Adjunta Memoria Justificativa y documentos contables RC correspondientes.

Valladolid, a 13 de junio de 2023

LA JEFA DEL CENTRO
DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES
M^a Teresa del Pozo Barriuso

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD
Mónica Martín Olalla

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL
EN FUNCIONES DE EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA TERESA
DEL POZO BARRIUSO
Fecha Firma: 13/06/2023 12:07

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 13/06/2023 13:05

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 13/06/2023 13:29

Fecha Copia: 13/06/2023 13:36



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso acometer obra consistente en instalación de acera alrededor de la biblioteca de Parquesol como nuevo acceso a este espacio por un importe de 15.075,00 €.

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.332.1.622 del programa de Bibliotecas Públicas, con destino al proyecto de inversión 2020/2/3321/1 "Construcción nueva biblioteca en el Barrio de Parquesol", haciendo uso del crédito disponible en la partida 06.332.1.221.00 "Suministro de energía eléctrica" (13.000 €) importe que no se precisa utilizar, así como de la aplicación presupuestaria 06.326.1.227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" disponiendo de 2.075 € (la diferencia) y con un saldo aproximado de 82.000 € que no se va a disponer en su totalidad.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2023.

Esta actuación administrativa tiene la naturaleza de administración ordinaria por ser actos reglados o cuyos efectos y compromisos no se extienden más allá del correspondiente ejercicio y por tanto, no compromete las políticas de los nuevos concejales electos.

Valladolid, a 13 de junio de 2023

**LA JEFA DEL CENTRO
DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES**
M^a Teresa del Pozo Barriuso

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
Mónica Martín Olalla

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL EN
FUNCIONES DE EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD**
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA TERESA
DEL POZO BARRIUSO
Fecha Firma: 13/06/2023 12:07

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 13/06/2023 13:05

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 13/06/2023 13:29

Fecha Copia: 13/06/2023 13:36

OTROS DATOS

Código para validación: **T0KQA-6KH08-8GEC5**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Luisa Vera Martínez, Gestor Programa 3261 C.G. 73, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2023 12:14
- 2.- María Victoria Soto Olmedo, CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD , de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 13/06/2023 13:34
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 14/06/2023 09:54

ESTADO

FIRMADO

14/06/2023 09:54

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3261	22799	22023005135	2.075,00	
Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					

Importe	Importe EUROS
DOS MIL SETENTA Y CINCO EUROS.	2.075,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	73	3261 SERVICIOS COMPLEMENT. DE EDUCACION

Texto libre

MODIFICACION PPTARIA POR TF/ PARA ACERA (NUEVO ACCESO) BIBLIOTECA PARQUESOL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230012465**

Operación

Fecha **13/06/2023**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso instalar sistemas de seguridad exteriores en la nueva biblioteca de Parquesol dotándola de 3 cámaras que cubran fachada principal, alledaños y zona de salida de emergencia de la sala de estudio, así como la detección de salidas indebidas por puertas de emergencia por importe total de cuatro mil doscientos euros (4.200,00 €)

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.332.1.623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" proyecto de inversión 2023/4/3321/2 "Ampliación sistemas de seguridad para la nueva biblioteca de Parquesol"

Se dispondrá de crédito de la aplicación presupuestaria 06.332.1.221.00 "Suministro energía eléctrica" con un saldo en la misma que no se va a disponer en su totalidad.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Proyecto a incrementar	Importe
06.332.1.623	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2023/4/3321/2 "Ampliación sistemas de seguridad para la nueva biblioteca de Parquesol"	4.200,00 €
Total			4.200,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
06.332.1.221.00	Suministro de energía eléctrica	4.200,00 €
Total		4.200,00 €

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 10 de mayo de 2023

LA JEFA DEL CENTRO DE
BIBLIOTECAS MUNICIPALES
M^a Teresa del Pozo Barriuso
(firma digital)

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD
Mónica Martín Olalla
(firma digital)

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
María Victoria Soto Olmedo
(firma digital)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA TERESA
DEL POZO BARRIUSO
Fecha Firma: 10/05/2023 09:52

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 10/05/2023 13:17

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 10/05/2023 13:20

Fecha Copia: 11/05/2023 08:41



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso instalar sistemas de seguridad exteriores en la nueva biblioteca de Parquesol dotándola de 3 cámaras que cubran fachada principal, aledaños y zona de salida de emergencia de la sala de estudio, así como la detección de salidas indebidas por puertas de emergencia por importe total de cuatro mil doscientos euros (4.200,00 €)

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.332.1.623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" proyecto de inversión 2023/4/3321/2 "Ampliación sistemas de seguridad para la nueva biblioteca de Parquesol"

Se dispondrá de crédito de la aplicación presupuestaria 06.332.1.221.00 "Suministro energía eléctrica" con un saldo en la misma que no se va a disponer en su totalidad.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2023.

Valladolid, a 10 de mayo de 2023

**LA JEFA DEL CENTRO DE
BIBLIOTECAS MUNICIPALES**
M^a Teresa del Pozo Barriuso
(firma digital)

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
Mónica Martín Olalla
(firma digital)

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
María Victoria Soto Olmedo
(firma digital)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA TERESA
DEL POZO BARRIUSO
Fecha Firma: 10/05/2023 09:52

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 10/05/2023 13:17

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 10/05/2023 13:20

Fecha Copia: 11/05/2023 08:41

OTROS DATOS

Código para validación: **6C2W8-Q3892-CYRNN**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- María Teresa del Pozo Barriuso, Gestor Programa 3321 C.G 28, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2023 11:00
- 2.- María Victoria Soto Olmedo, CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD , de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2023 13:29
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/06/2023 08:23

ESTADO

FIRMADO
09/06/2023 08:23

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1314347 6C2W8-Q3892-CYRNN 7FFCF27EE1221B14FF039F4D66B0C989F5F4DD0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3321	22100	22023004469	4.200,00	
Energía eléctrica.					

Importe	Importe EUROS
CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS.	4.200,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
28	3321	BIBLIOTECAS PUBLICAS

Texto libre

MODIFICACIÓN PPTARIA X TRANSFERENCIA A 06.332.1.623 CAMARAS EXTERIORES Y ALARMA PUERTAS EMERGENCIA BIBLIOTECA PARQUESOL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230009350**

Operación

Fecha **08/05/2023**

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos.

JIPV/rgv



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades retributivas de diversos Departamentos y Servicios es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	Cantidad
01/9206/131	18.100
04/9202/143	92.000
04/9204/130.02	3.000
04/9341/130.02	40.000
06/2315/130.02	20.000
08/1341/131	30.000
09/3301/121.02	51.000
TOTAL	254.100

Partidas a Disminuir	Cantidad
01/9202/121.01	18.100
04/9341/120.03	20.000
04/9341/121.00	10.000
06/2315/121.01	20.000
07/1701/121.01	16.000
08/1301/121.01	30.000
09/3341/131	64.000
10/2311/121.01	10.000
10/2312/121.01	10.000
10/2412/120.01	14.000
10/2412/121.01	10.000
11/1321/120.03	32.000
TOTAL	254.100

Valladolid, 15 de mayo de 2023

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Inmaculada Maillo Rosón

Vº Bº
EL DIRECTOR ADJUNTO DE ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
Jesús Pizarro Boto

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
AREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
Pedro Herrero Garcia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
INMACULADA
MAILLO ROSÓN
Fecha Firma: 15/05/2023 11:57

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO
Fecha Firma: 15/05/2023 13:00

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 15/05/2023 13:36

Fecha Copia: 16/05/2023 14:56

Código seguro de verificación(CSV): 81ac4858e85e6755adc01b5a5b4ad355cb482326

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **6**
 Oficina
 Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				162.100,00	

Importe

CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIEN EUROS.

Importe EUROS

162.100,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

41

CAPITULO 1 DE PERSONAL

Texto libre

TRANSFERENCIA A OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230009951**

Operación

Fecha **12/05/2023**

Código para validación: **JX1JJ-CV84P-SR1SB**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Inmaculada Maíllo Rosón, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 12/05/2023 10:37
 2.- Pedro Herrero García, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid.
 Firmado 15/05/2023 13:40
 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/06/2023 08:23

FIRMADO
09/06/2023 08:23

Página 2 de 2



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1318010_LX1JJCV84P-SR1SB-9DCD99DAABF3874777F10F16E0BCADC840CC24A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.sva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9201 12101	920230009951	22023004548	18.100,00	
Complemento específico.					
04	9341 12003	920230009951	22023004549	20.000,00	
Sueldos del Grupo C1.					
04	9341 12100	920230009951	22023004550	10.000,00	
Complemento de destino.					
06	2315 12101	920230009951	22023004551	20.000,00	
Complemento específico.					
08	1301 12101	920230009951	22023004552	30.000,00	
Complemento específico.					
09	3341 131	920230009951	22023004553	64.000,00	
Laboral temporal.					
Total Operación . . .				162.100,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230009951**

Nº. Operación:

Fecha **12/05/2023**

Código para validación: **9WIP1-KRHI0-3Q7PX**
Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Inmaculada Maíllo Rosón, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/05/2023 10:52
- 2.- Pedro Herrero García, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/05/2023 13:41
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/06/2023 08:23

FIRMADO
09/06/2023 08:23

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **6**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
				92.000,00	

Importe	Importe EUROS
NOVENTA Y DOS MIL EUROS.	92.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	41	CAPITULO 1 DE PERSONAL
-----------------------	-----------	-------------------------------

Texto libre

TRANSFERENCIA A OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230010113**

Operación

Fecha **15/05/2023**

Código para validación: **9WIP1-KRHI0-3Q7PX**
Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Inmaculada Maíllo Rosón, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/05/2023 10:52
 2.- Pedro Herrero García, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS, de Ayuntamiento de Valladolid.
 Firmado 15/05/2023 13:41
 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/06/2023 08:23

FIRMADO
09/06/2023 08:23

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1318957 9WIP1-KRHI0-3Q7PX 9FEC45F7326F18DDA4F0E6BFF10A159FA8EC3B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO APLICACIONES

Clave operación **101**
Signo **0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
07	1701 12101	920230010113	22023004578	16.000,00	
Complemento específico.					
10	2311 12101	920230010113	22023004579	10.000,00	
Complemento específico.					
10	2312 12101	920230010113	22023004580	10.000,00	
Complemento específico.					
10	2412 12001	920230010113	22023004581	14.000,00	
Sueldos del Grupo A2.					
10	2412 12101	920230010113	22023004582	10.000,00	
Complemento específico.					
11	1321 12003	920230010113	22023004583	32.000,00	
Sueldos del Grupo C1.					
Total Operación . . .				92.000,00	

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230010113**

Nº. Operación:

Fecha **15/05/2023**



**SR. CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN
Y RECURSOS**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** a realizar en el Área de Cultura y Turismo:

Por parte del Área de Cultura y Turismo se considera de especial interés el realizar actuaciones para preservar y mantener el patrimonio histórico y cultural de la ciudad, para lo cual realiza colaboraciones con distintas entidades. Por parte del Ayuntamiento de Valladolid se ha tramitado un convenio de colaboración con el Círculo de Recreo aprobado mediante decreto 3462 de 28 de abril de 2023, destinado a la realización de actividades culturales por parte de esta entidad, abiertas a la ciudadanía, y por otro lado para la realización de obras de conservación y mejora del edificio. La cuantía que se recoge en el convenio para las obras de conservación - condicionado a la aprobación de esta modificación presupuestaria- es por importe de 15.000 €, que se realizará con cargo a la aplicación 09/334.1/789, en la cual no está prevista esta subvención, por lo que es necesario incrementar dicho concepto.

Por otra parte, en el subconcepto 625 existe crédito disponible de 15.000 €, en el proyecto de inversión 2023/4/334.1/1 que puede ir destinado a incrementar el concepto 789.

Por lo anterior se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:



TRANSFERENCIA:

Incremento:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/789	Transferencia de capital a Instituciones sin ánimo de lucro	15.000 €
	TOTAL	15.000 €

Disminución:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (€.)
09/334.1/625 Proyecto inversión: 2023/4/334.1/1	Mobiliario	15.000 €
	TOTAL	15.000 €

Valladolid, a la fecha de la firma.

El Gestor del Programa, Carlos Pérez Vega.- Firmado digitalmente.

CONFORME, La Directora del Área de Cultura y Turismo, Ana I. Mellado Fraile.- Firmado digitalmente.

Vº Bº La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, Ana Mª Redondo García.- Firmado digitalmente.

Firmado por MELLADO FRAILE ANA ISABEL - DNI ***8191** el día 18/05/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

Firmado por REDONDO GARCIA ANA MARIA CARMEN - DNI ***0571** el día 18/05/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público

PEREZ VEGA
CARLOS -
DNI
12371353K

Firmado digitalmente por PEREZ VEGA CARLOS - DNI 12371353K
Fecha: 2023.05.17 09:18:27 +02'00'

OTROS DATOS

Código para validación: **X65QD-HI3A4-VIPWK**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Carlos Pérez Vega, Gestor Programa 3341 C.G 29, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/05/2023 08:09
- 2.- Ana María Carmen Redondo García, CONCEJALA DELEGADA CULTURA Y TURISMO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 18/05/2023 12:08
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/06/2023 08:23

ESTADO

FIRMADO
09/06/2023 08:23

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3341	625	22023004639	15.000,00	
Mobiliario.					

Importe	Importe EUROS
QUINCE MIL EUROS.	15.000,00

Código de Gasto/Proyecto:	2023 4 3341 1 1 Placas obra literaria Miguel Delibes
---------------------------	-------------------------------------------------------------

Interesado:	
Ordinal Bancario	

Área origen del Gasto	29	3341 COORDINACIÓN POLÍTICAS CULTURALES
-----------------------	-----------	-----------------------------------------------

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A 334.1/789 TRANSFERENCIA DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230010359**

Operación

Fecha **17/05/2023**

Referencia:	Solicitud 2.2 Remanentes 2022a2023
Entrada:	Salida:
Fecha:	Fecha:

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Movilidad y Espacio Urbano
Centro de Movilidad Urbana
Código VAL255



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: Solicitud de Incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2022 al programa presupuestario 134.1-MOVILIDAD del área 08-MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO en el ejercicio 2023.

Atendiendo sus indicaciones relativas a la solicitud de incorporación de los saldos de créditos no utilizados en el ejercicio 2022, siempre que existan recursos financieros suficientes e incorporables, se incluye a continuación la tabla con la información correspondiente a los saldos solicitados.

PARTIDA	PROYECTO	AD	DESCRIPCIÓN	SALDOS
2022 08 1341 22799		22022000145	AJUSTE ANUALIDADES CONTRATO GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO REGULACIÓN ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS VÍA PÚBLICA EN VALLADOLID	272.736,83
2022 08 1341 624	2022 4 1341 1 1	22022005221	ADQUISICIÓN DE SEIS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO. LOTE 2 (EXP. 22/2022)	47.199,99
TOTAL.....:				319.936,82

De acuerdo con las indicaciones de la Sra. Directora de la Oficina Presupuestaria, se incluyen a continuación algunas observaciones a modo de justificación de la solicitud planteada:

1. El saldo restante de los créditos consignados para el ejercicio 2022 en la partida presupuestaria 08/134.1/227.99 corresponde a una parte del importe mensual de la Concesión del servicio público de regulación del estacionamiento de vehículos en la vía pública que, no habiendo sido suficientes para el pago de la factura correspondiente a la liquidación del mes de diciembre, ha pasado a 2023 en OPA debiendo ser atendido con créditos de 2023, por lo que provocará la minoración del presupuesto para dicho ejercicio, motivo por el cual y dado que ya estaba comprometido se solicita la incorporación. En caso de no llevarse a cabo, el desequilibrio generado provocará la imposibilidad de imputar todos los costes al ejercicio en el que efectivamente se producen.

Este saldo no fue definitivamente incorporado en la Modificación Presupuestaria 9, Expediente 4 por lo que, manteniéndose la necesidad justificada en la solicitud de 14 de marzo pasado y haciéndose más apremiante por el ajuste de anualidades a realizar motivado por la ampliación del ámbito de regulación a los barrios de la farola y sector sur de Cuatro de Marzo, con la inclusión de la retribución de la implantación de nuevas tecnologías incluida en la liquidación.

2. El caso de la solicitud del saldo existente en la partida presupuestaria 2022 08 1341 624 correspondiente al Proyecto 2022 4 1341 1 1 para la Adquisición de seis vehículos eléctricos para el Área de Movilidad y Espacio Urbano. Lote 2 (EXP. 22/2022), que han sido entregados en el presente ejercicio, obedece a un error por omisión en la solicitud inicial del 14 de marzo (detectado en el momento de presentación de la factura por el tercero) motivo por el que, para hacer frente al pago, se solicita la incorporación.

En Valladolid por el Jefe del Centro de Movilidad Urbana, con el Visto Bueno del Director y el Conforme del Concejal Delegado del Área de Movilidad y Espacio Urbano en la fecha indicada en el pie de firma electrónica

C/ Victoria, 4
47009 Valladolid
☎ 983 426381 📠 983 426063
✉ cmu@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
ROBERTO
RIOL MARTÍNEZ
Fecha Firma: 01/06/2023 12:53

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO
Fecha Firma: 01/06/2023 13:52

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO
Fecha Firma: 01/06/2023 13:54

Fecha Copia: 01/06/2023 21:31

Código seguro de verificación(CSV): 9f5660d3169c5321ccb928a7ddf41f7682b2b4a9

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso complementar crédito tras el informe sobre la conformidad de revisión excepcional de precios hasta los 118.368,31 € de la obra de construcción de la escuela municipal infantil de primer ciclo de 41 plazas en C/Seminario c/v a C/Tirso de Molina, emitido por el director del Servicio de Arquitectura y Vivienda.

Se solicitó crédito extraordinario para acometer esta revisión por importe de 91.020,56 € según propuesta provisional, si bien se hace necesario cubrir la diferencia en 27.347,75 €, a favor de la empresa constructora Obras, pavimentos e instalaciones industriales SL con CIF B36719490.

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.1.622 del programa de Escuelas Infantiles Municipales, proyecto de inversión 2021/2/3231/1 "Construcción EIM en las instalaciones del C.P. León Felipe", disponiendo de crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.1.489.42 "Convenio de colaboración con la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular" con un saldo de 27.930,00 €, importe que no se va a utilizar puesto que ya se ha firmado el Convenio con este tercero y en el mismo no figura aportación dineraria por parte del Ayuntamiento.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por transferencia:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción	Proyecto a incrementar o crear	Importe
06.323.1.622	Inversión nueva en edificios	2021/2/3231/1 "Construcción EIM en las instalaciones del C.P. León Felipe"	27.347,75 €
Total			27.347,75 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción	Importe (€)
06.323.1.489.42	Convenio de colaboración con la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	27.347,75 €
Total		27.347,75 €

Esta actuación administrativa tiene la naturaleza de administración ordinaria por ser actos reglados o cuyos efectos y compromisos no se extienden más allá del correspondiente ejercicio y por tanto, no compromete las políticas de los nuevos concejales electos.

Se Adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 06 de junio de 2023

LA JEFA DEL CENTRO DE
ESCUELAS INFANTILES
Milagros Terán Sierra

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD
Mónica Martín Olalla

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL
EN FUNCIONES DE EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA MILAGROS
TERÁN SIERRA

Fecha Firma: 06/06/2023 14:08

MONICA
MARTÍN OLALLA

Fecha Firma: 06/06/2023 14:13

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO

Fecha Firma: 08/06/2023 10:57

Fecha Copia: 08/06/2023 11:19

Código seguro de verificación(CSV): 672226d1da5c4c1d52555a1b79139164f072c7f1

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

Desde la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad se hace preciso complementar crédito tras el informe sobre la conformidad de revisión excepcional de precios hasta los 118.368,31 € de la obra de construcción de la escuela municipal infantil de primer ciclo de 41 plazas en C/Seminario c/v a C/Tirso de Molina, emitido por el director del Servicio de Arquitectura y Vivienda.

Se solicitó crédito extraordinario para acometer esta revisión por importe de 91.020,56 € según propuesta provisional, si bien se hace necesario cubrir la diferencia en 27.347,75 €, a favor de la empresa constructora Obras, pavimentos e instalaciones industriales SL con CIF B36719490.

Para esta inversión es necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.1.622 del programa de Escuelas Infantiles Municipales, proyecto de inversión 2021/2/3231/1 "Construcción EIM en las instalaciones del C.P. León Felipe", disponiendo de crédito de la aplicación presupuestaria 06.323.1.489.42 "Convenio de colaboración con la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular" con un saldo de 27.930,00 €, importe que no se va a utilizar puesto que ya se ha firmado el Convenio con este tercero y en el mismo no figura aportación dineraria por parte del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2023.

Esta actuación administrativa tiene la naturaleza de administración ordinaria por ser actos reglados o cuyos efectos y compromisos no se extienden más allá del correspondiente ejercicio y por tanto, no compromete las políticas de los nuevos concejales electos.

Valladolid, a 06 de junio de 2023

**LA JEFA DEL CENTRO
DE ESCUELAS INFANTILES**
Milagros Terán Sierra

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**
Mónica Martín Olalla

Conforme,
**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL EN
FUNCIONES DE EDUCACIÓN, INFANCIA,
JUVENTUD E IGUALDAD**
María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA MILAGROS
TERÁN SIERRA

Fecha Firma: 06/06/2023 14:08

MONICA
MARTÍN OLALLA

Fecha Firma: 06/06/2023 14:13

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO

Fecha Firma: 08/06/2023 10:57

Fecha Copia: 08/06/2023 11:19

Código seguro de verificación(CSV): 672226d1da5c4c1d52555a1b79139164f072c7f1

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



AREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD SECRETARIA EJECUTIVA

Valladolid, 02 de junio de 2023

ASUNTO: Informe sobre la conformidad de Revisión Excepcional de precios y calculo estimado de su importe

OBRA: Construcción de obras de construcción de la ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL DE PRIMER CICLO de 41 plazas en C/Seminario c/v a C/Tirso de Molina

Expte.: SE-EIJI 21/2021

Empresa adjudicatária.: OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L

En relación a la solicitud de informe por parte de Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, sobre la conformidad de Revisión Excepcional de precios y su cálculo estimado, y revisada la documentación presentada por:

- OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES S.L, solicitando la Revisión Excepcional de precios, firmada digitalmente con fecha 21 de noviembre de 2022, por Marcos Rodríguez Ogando.
- OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES S.L, solicitando la Revisión Excepcional de precios, firmada digitalmente con fecha 3 de febrero de 2023, por Marcos Rodríguez Ogando.
- OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES S.L, solicitando la Revisión Excepcional de precios, firmada digitalmente con fecha 25 de abril de 2023, por Marcos Rodríguez Ogando.
- OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES S.L, solicitando la Revisión Excepcional de precios, firmada digitalmente con fecha 30 de mayo de 2023, por Marcos Rodríguez Ogando.

Informo:

En relación a la solicitud Revisión Excepcional de precios según RDL 3/2022 y RDL 6/2022 , para las obras de referencia, por la empresa OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES S.L, se hace saber que:

1. La documentación presentada es **conforme al procedimiento establecido** para que la empresa adquiriera el derecho a ella teniendo en cuenta las siguientes circunstancias.
2. Las obras se encuentran finalizadas con acta de recepción definitiva de fecha 23 de enero y además a la fecha de la primera solicitud de revisión no se habia elaborado ni presentado ante el órgano de contratación la Certificación Final de Obra, por lo que la presente reclamación entra en marco temporal para ser presentada y reconocida
3. Que los documentos presentados por la empresa contratista incluyen el cálculo de la revisión de precios a cada una de las Certificaciones Ordinarias revisables conforme a la



fórmula fijada - FÓRMULA 811. Obras de edificación general del RD 1359/2011. **Se señala que la fórmula elegida se adecúa al objeto de la obra ejecutada.**

Del mismo modo, el cálculo de la revisión de precios se realiza aplicado a cada una de las Certificaciones Ordinarias revisables conforme a la fórmula fijada, con los índices vigentes en cada momento, y a partir de octubre de 2022 conforme al último índice publicado **en la Orden HFP/283/2023, de 23 de marzo**, sobre los índices de precios de la mano de obra y materiales, sobre los índices de precios de los materiales específicos de suministros de fabricación de armamento y equipamiento, así como sobre los índices de precios de componentes de transporte de viajeros por carretera, para el tercer trimestre de 2022, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.

Es decir, para las certificaciones de octubre 2021 a septiembre de 2022, se consideran los índices publicados en cada mes, y a partir de octubre de 2022 se considera el último índice publicado.

En consecuencia, con lo anterior solo se pueden considerar como definitivos los importes correspondientes a la revisión de las certificaciones comprendidas entre octubre de 2021 y septiembre de 2022.

4. Del mismo modo se señala que **procede la revisión**, pues su cuantía es superior al 5% y menor al 20% del presupuesto vigente y cumple con la siguiente condición en el Decreto-ley 3/2022:

“... los contratos deben hallarse en alguna de las siguientes situaciones: a. Que esté en ejecución, licitación, adjudicación o formalización a fecha de entrada en vigor del Decreto-ley 3/2022” (6 de abril)”.

En estos términos, teniendo en cuenta lo reflejado en el punto 3 del presente informe, y según el documento presentado por la empresa constructora OPAIN, la cuantía total del impacto de revisión excepcional presentada asciende a 89.936,01 €, lo que supone un porcentaje del 8,66%, a los efectos de lo previsto en el apartado 2 del artículo 7 del RDL 3/2022.

5. Se indica que, según los cálculos presentados y comprobados por la Dirección Facultativa, **el importe de la revisión es definitivo** en las Certificaciones ordinarias entre **octubre de 2021 y septiembre de 2022** conforme a los índices vigentes aprobados.

El importe de la revisión es estimado en las Certificaciones ordinarias entre **octubre y diciembre de 2022** y en la Certificación Final de Obra, porque no tienen índices aprobados.

6. En consecuencia y según los cálculos presentados y comprobados por la Dirección Facultativa, **la cuantía total** de la revisión de excepcional de precios es de **97.825,05** (IVA NO INCLUIDO).
 - De esta cuantía total **el importe de la revisión es definitivo** en las Certificaciones ordinarias entre octubre de 2021 y septiembre de 2022 conforme a los índices vigentes aprobados y asciende a **72.395,73** (IVA NO INCLUIDO).
 - Del mismo modo, de esta cuantía total **el importe de la revisión es estimado** en las Certificaciones ordinarias entre octubre y diciembre de 2022 y en la Certificación Final de Obra, porque no tienen índices aprobados; y este importe asciende a **25.429,32** (IVA NO INCLUIDO).



Una vez publicados los índices de precios definitivos correspondientes a todas las certificaciones de obra, será necesaria la comprobación definitiva de la Revisión Excepcional de precios por el Director de Obra.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos, sin perjuicio de las consideraciones que pudieran desprenderse de informes complementarios o concurrentes o del criterio que el órgano competente para la resolución estime oportuno adoptar en virtud de opinión más autorizada o solvente.

Valladolid, 02 de junio de 2023

Fdo: Alberto Martín de Frutos
Arquitecto- Dirección Facultativa

Firmado por MARTIN DE FRUTOS
ALBERTO - DNI ***0975** el día
02/06/2023 con un certificado emitido por
AC Sector Público

Director Servicio de Arquitectura y Vivienda

Código para validación: **4T7UY-2CY60-WB602**
Página 1 de 1

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- María Luisa Vera Martínez, Gestor Programa 3231 C.G. 72, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 06/06/2023 13:17

2.- María Victoria Soto Olmedo, CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD , de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/06/2023 10:58

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/06/2023 08:23

FIRMADO
09/06/2023 08:23

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2023**

Presupuesto

2023

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	3231	48942	22023004975	27.347,75	
Transf. Liga Española de la Educación y Cultura Popular					

Importe	Importe EUROS
VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS .	27.347,75

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	72	3231 ESCUELAS INFANTILES

Texto libre

MODIF POR TF/ PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS EIM CASCABEL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920230011766**

Operación

Fecha **06/06/2023**



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2023, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 07 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 15 de junio de 2023.

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 15/06/2023 12:19

Fecha Copia: 15/06/2023 12:25

Código seguro de verificación(CSV): 8d7ed2cec82d08c628b2829b7c0b12aa3a868319
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2023/07

Grupo Apuntes:

Fecha: 09/06/2023

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	254.100,00	254.100,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	272.736,83	19.275,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		27.347,75
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	93.822,74	15.000,00
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	15.000,00	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		635.659,57	315.722,75

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	319.936,82	
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		319.936,82	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2023/07**

Grupo Apuntes:

Fecha: **09/06/2023**

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)

319.936,82

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION

319.936,82

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2023/07

Grupo Apunte

Fecha: 09/06/2023

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	319.936,82
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	315.722,75
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-315.722,75
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	319.936,82
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	319.936,82
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	319.936,82

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/07

Fecha: 09/06/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9206 131 Laboral temporal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.100,00	Atender necesidades retributivas de diversos departamentos.
G	04 9202 143 Otro personal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			92.000,00	Atender necesidades retributivas de diversos departamentos.
G	04 9204 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.000,00	Atender necesidades retributivas de diversos departamentos.
G	04 9341 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			40.000,00	Atender necesidades retributivas de diversos departamentos.
G	06 2315 13002 Otras remuneraciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			20.000,00	Atender necesidades retributivas de diversos departamentos.
G	06 3231 622 Edificios y otras construcciones.	2021 2 3231 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			27.347,75	Construcción EIM en las instalaciones del CP León Felipe.
G	06 3321 622 Edificios y otras construcciones.	2020 2 3321 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.075,00	Nuevo acceso a la biblioteca de Parquesol.
G	06 3321 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2023 4 3321 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.200,00	Ampliación de sistemas de seguridad para la nueva biblioteca de Parquesol.
G	08 1341 131 Laboral temporal.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			30.000,00	Atender necesidades retributivas de diversos departamentos.
G	09 3301 12101 Complemento específico.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			51.000,00	Atender necesidades retributivas de diversos departamentos.
G	09 3341 78901 Transf. Círculo de Recreo de Valladolid	2023 4 3341 2		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			15.000,00	Convenio de colaboración con el Círculo de Recreo.
Suma y sigue:							315.722,75	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/07

Fecha: 09/06/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	01 9201 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-18.100,00	Financiación transferencias de crédito.	
G	04 9341 12003 Sueldos del Grupo C1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-20.000,00	Financiación transferencias de crédito.	
G	04 9341 12100 Complemento de destino.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencias de crédito.	
G	06 2315 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-20.000,00	Financiación transferencias de crédito.	
G	06 3231 48942 Transf. Liga Española de la Educación y Cultura Popular			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-27.347,75	Financiación transferencias de crédito.	
G	06 3261 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.075,00	Financiación transferencias de crédito.	
G	06 3321 22100 Energía eléctrica.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.200,00	Financiación transferencias de crédito.	
G	06 3321 22100 Energía eléctrica.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-13.000,00	Financiación transferencias de crédito.	
G	07 1701 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-16.000,00	Financiación transferencias de crédito.	
G	08 1301 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-30.000,00	Financiación transferencias de crédito.	
G	09 3341 131 Laboral temporal.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-64.000,00	Financiación transferencias de crédito.	
Suma y sigue:							91.000,00		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2023/07

Fecha: 09/06/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	09 3341 625 Mobiliario.	2023 4 3341 1		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-15.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	10 2311 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	10 2312 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	10 2412 12001 Sueldos del Grupo A2.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-14.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	10 2412 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-10.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	11 1321 12003 Sueldos del Grupo C1.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-32.000,00	Financiación transferencias de crédito.
G	08 1341 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.			050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		272.736,83	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	08 1341 624 Elementos de transporte.	2022 4 1341 1		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		47.199,99	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		319.936,82		Financiación incorporación de remanentes área de movilidad.
Suma Total							319.936,82	319.936,82

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE
CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Don RAFAEL SALGADO GIMENO, Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2022.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
08/1341/22799		274.617,33	274.617,33		272.736,83
08/1341/624	10.913,65	227.486,35	238.400,00		47.199,99
TOTALES	10.913,65	502.103,68	513.017,33		319.936,82

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en VALLADOLID a nueve de Junio de dos mil veintitres .



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2023/08

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2023/08. Modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2023/08 incoado a instancia del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puentes Santiago, con fecha 15 de junio de 2023, sobre la modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Jefa del Centro de Bibliotecas Municipales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3321/22100 "Energía eléctrica", por importe de 13.000 €, del programa de Bibliotecas Públicas, y 06/3261/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 2.075 €, del programa Servicios complementarios de educación, a la aplicación presupuestaria 06/3321/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del citado programa, para construir un nuevo acceso a la biblioteca de Parquesol.

Segundo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Jefa del Centro de Bibliotecas Municipales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3321/22100 "Energía eléctrica", por importe de 4.200 €, del programa de Bibliotecas Públicas, a la aplicación presupuestaria 06/3321/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para la ampliación de los sistemas de seguridad de la nueva biblioteca de Parquesol.

Tercero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 1, por importe total de 254.100 €, para atender las necesidades retributivas de diversos Departamentos y Servicios.

Cuarto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa Coordinación de Políticas Culturales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 15.000 €, del programa de Coordinación de Políticas Culturales, a la aplicación presupuestaria 09/3341/789 "Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, para cumplir el convenio de colaboración con el Círculo de Recreo. El crédito minorado del capítulo 6, está financiado con recursos generales.



Quinto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Jefe del Centro de Movilidad Urbana, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2022 en la aplicación presupuestaria 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales", por importe de 272.736,83 €, del programa de Movilidad, para proceder al reajuste de anualidades del contrato del servicio de la ORA de Valladolid, y en la aplicación presupuestaria 08/1341/624 "Inversión nueva en elementos de transporte", por importe de 47.199,99 €, del programa de Movilidad, para la adquisición de seis vehículos eléctricos, adquisición tramitada en el año 2022. Esta incorporación se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Sexto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Jefa del Centro de Escuelas Infantiles, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3231/48942 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 27.347,75 €, del programa de Escuelas Infantiles, a la aplicación presupuestaria 06/3231/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del citado programa para hacer frente a la revisión de precios del proyecto de construcción de una EIM en las instalaciones del CP León Felipe.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179, 180 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 a 42 y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,



SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes por importe de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (319.936,82 €), y por transferencias de crédito por importe de TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (315.722,75 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CREDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CREDITO
06/3321/622		15.075,00	
06/3321/22100			13.000,00
06/3261/22799			2.075,00
06/3321/623		4.200,00	
06/3321/22100			4.200,00
01/9206/131		18.100,00	
04/9202/143		92.000,00	
04/9204/13002		3.000,00	
04/9341/13002		40.000,00	
06/2315/13002		20.000,00	
08/1341/131		30.000,00	
09/3301/12101		51.000,00	
01/9202/12101			18.100,00
04/9341/12003			20.000,00
04/9341/12100			10.000,00
06/2315/12101			20.000,00
07/1701/12101			16.000,00
08/1301/12101			30.000,00
09/3341/131			64.000,00
10/2311/12101			10.000,00
10/2312/12101			10.000,00
10/2412/12001			14.000,00
10/2412/12101			10.000,00
11/1321/12003			32.000,00
09/3341/78901		15.000,00	
09/3341/625			15.000,00
08/1341/22799	272.736,83		
08/1341/624	47.199,99		
06/3231/622		27.347,75	
06/3231/48942			27.347,75
	319.936,82	315.722,75	315.722,75



PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO DE INGRESOS	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
87000	319.936,82
TOTALES	319.936,82

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 15/06/2023 08:45

Fecha Copia: 15/06/2023 08:56

Código seguro de verificación(CSV): 7b524779ae8d168945634f3e2b2a686655844383
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: EXPTE MODIFICAC CRED OP 7.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8A12C-OF6QQ-YZDUS Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 8:25:41 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/06/2023 14:23 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/06/2023 08:05	ESTADO FIRMADO 21/06/2023 08:05



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

Asunto: Expediente de modificación de créditos nº OP 2023/07 del presupuesto municipal del ejercicio 2023.

Órgano competente: Alcalde

Este informe se emite en ejercicio de las funciones de control financiero que se le atribuyen a la Intervención Municipal, en base a lo dispuesto en el art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 61

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2023.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El expediente de modificación de créditos se concreta en lo que a continuación se detalla:

Incorporación de remanentes	319.936,82 €
Transferencias de créditos	315.722,75 €

Financiación:

Remanente de tesorería para gastos generales	319.936,82 €
Minoración de créditos por transferencia	315.722,75 €

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: EXPTE MODIFICAC CRED OP 7.2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8A12C-OF6QQ-YZDUS Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 8:25:41 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/06/2023 14:23 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 21/06/2023 08:05	ESTADO FIRMADO 21/06/2023 08:05



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1344372-8A12C-OF6QQ-YZDUS D7321EB07D2ECCDEA18893E1C091092C9923DDE5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

TERCERO. - La incorporación de remanentes se financia con remanente de tesorería para gastos generales existentes tras la liquidación del presupuesto de 2022.

CUARTO. - Las transferencias de créditos se realizan cumpliendo las limitaciones establecidas en el artículo 180 de TRLRHL y en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2023.

Consultada la información obrante en el sistema SICALWIN, se han realizado las operaciones necesarias en las partidas que se minoran.

QUINTO. - La competencia para aprobar el expediente corresponde al Alcalde, en virtud de lo dispuesto en los artículos 179, 181 Y 182 TRLRHL y en las bases de ejecución del presupuesto municipal del 2023.

CONCLUSIÓN: Se informa favorablemente el expediente de modificación presupuestaria N° OP 2023/07 de conformidad con la documentación obrante en el expediente administrativo que ha sido remitido a esta Intervención Municipal.

Si bien, es necesario poner de manifiesto que, con los datos comunicados a la AIREF sobre el principio de estabilidad en las previsiones de cierre del ejercicio de 2023, hay una necesidad de financiación (déficit) de 23.873.294 € y que en el caso de aprobarse esta modificación se incrementaría hasta los 24.193.230,82 €.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica
LA TÉCNICO DE INTERVENCIÓN
Carolina Talegón Lorenzo

CONFORME
EL INTERVENTOR
Rafael Salgado Gimeno

OTROS DATOS

Código para validación: **FJ493-ZKPL7-SJRVL**Fecha de emisión: **22 de Junio de 2023 a las 7:55:19**

Página 1 de 4

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 21/06/2023 13:04
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/06/2023 14:14
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/06/2023 14:42
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 21/06/2023 14:43

ESTADO

FIRMADO
21/06/2023 14:43**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria**Área:** Planificación y Recursos**Departamento:** Oficina Presupuestaria**Nº de expediente:** OP 2023/08**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

ASUNTO: Expediente número OP 2023/08. Modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2023/08 incoado a instancia del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puentes Santiago, con fecha 15 de junio de 2023, sobre la modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Jefa del Centro de Bibliotecas Municipales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3321/22100 "Energía eléctrica", por importe de 13.000 €, del programa de Bibliotecas Públicas, y 06/3261/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 2.075 €, del programa Servicios complementarios de educación, a la aplicación presupuestaria 06/3321/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del citado programa, para construir un nuevo acceso a la biblioteca de Parquesol.

Segundo. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Jefa del Centro de Bibliotecas Municipales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3321/22100 "Energía eléctrica", por importe de 4.200 €, del programa de Bibliotecas Públicas, a la aplicación presupuestaria 06/3321/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para la ampliación de los sistemas de seguridad de la nueva biblioteca de Parquesol.

Tercero. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 1, por importe total de 254.100 €, para atender las necesidades retributivas de diversos Departamentos y Servicios.

Cuarto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del programa Coordinación de Políticas Culturales, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 09/3341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 15.000 €, del programa de Coordinación de Políticas Culturales, a la aplicación presupuestaria 09/3341/789 "Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, para cumplir el convenio de colaboración con el Círculo de Recreo. El crédito minorado del capítulo 6, está financiado con recursos generales.

OTROS DATOS

Código para validación: **FJ493-ZKPL7-SJRVL**Fecha de emisión: **22 de Junio de 2023 a las 7:55:19**

Página 2 de 4

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 21/06/2023 13:04
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/06/2023 14:14
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/06/2023 14:42
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 21/06/2023 14:43

ESTADO

FIRMADO
21/06/2023 14:43

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1345154_FJ493-ZKPL7-SJRVL_47A895929F1C84720D40BF45C8A50EC7F687F9701) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria

Quinto. - Se ha recibido propuesta del Sr. Jefe del Centro de Movilidad Urbana, al objeto de incorporar remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2022 en la aplicación presupuestaria 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales", por importe de 272.736,83 €, del programa de Movilidad, para proceder al reajuste de anualidades del contrato del servicio de la ORA de Valladolid, y en la aplicación presupuestaria 08/1341/624 "Inversión nueva en elementos de transporte", por importe de 47.199,99 €, del programa de Movilidad, para la adquisición de seis vehículos eléctricos, adquisición tramitada en el año 2022. Esta incorporación se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Sexto. - Se ha recibido propuesta de la Sra. Jefa del Centro de Escuelas Infantiles, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 06/3231/48942 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 27.347,75 €, del programa de Escuelas Infantiles, a la aplicación presupuestaria 06/3231/622 "Inversión nueva en edificios y otras construcciones", del citado programa para hacer frente a la revisión de precios del proyecto de construcción de una EIM en las instalaciones del CP León Felipe.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Los artículos 179, 180 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 a 42 y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2023, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en los artículos 179 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 40 y 47 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 12 y 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2023.

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 21 de junio de 2023.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

OTROS DATOS
Código para validación: **FJ493-ZKPL7-SJRVL**
Fecha de emisión: **22 de Junio de 2023 a las 7:55:19**
Página 3 de 4

FIRMAS
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 21/06/2023 13:04
2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/06/2023 14:14
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/06/2023 14:42
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 21/06/2023 14:43

ESTADO
FIRMADO
21/06/2023 14:43



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1345154 FJ493-ZKPL7-SJRVL 47A89329F1C84720D40BF45C8A50EC7F687F9701) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes por importe de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (319.936,82 €), y por transferencias de crédito por importe de TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (315.722,75 €), con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES	TRANSFERENCIAS POSITIVAS DE CREDITO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS DE CREDITO
06/3321/622		15.075,00	
06/3321/22100			13.000,00
06/3261/22799			2.075,00
06/3321/623		4.200,00	
06/3321/22100			4.200,00
01/9206/131		18.100,00	
04/9202/143		92.000,00	
04/9204/13002		3.000,00	
04/9341/13002		40.000,00	
06/2315/13002		20.000,00	
08/1341/131		30.000,00	
09/3301/12101		51.000,00	
01/9202/12101			18.100,00
04/9341/12003			20.000,00
04/9341/12100			10.000,00
06/2315/12101			20.000,00
07/1701/12101			16.000,00
08/1301/12101			30.000,00
09/3341/131			64.000,00
10/2311/12101			10.000,00
10/2312/12101			10.000,00
10/2412/12001			14.000,00
10/2412/12101			10.000,00
11/1321/12003			32.000,00
09/3341/78901		15.000,00	
09/3341/625			15.000,00
08/1341/22799	272.736,83		
08/1341/624	47.199,99		
06/3231/622		27.347,75	
06/3231/48942			27.347,75
	319.936,82	315.722,75	315.722,75

OTROS DATOS

Código para validación: **FJ493-ZKPL7-SJRVL**Fecha de emisión: **22 de Junio de 2023 a las 7:55:19**

Página 4 de 4

FIRMAS

- 1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 21/06/2023 13:04
- 2.- Director/a _DECRETOS_ Área de Planificación y Recursos _Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 21/06/2023 14:14
- 3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 21/06/2023 14:42
- 4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 21/06/2023 14:43

ESTADO

FIRMADO
21/06/2023 14:43

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1345154 FJ493-ZKPL7-SJRVL 47A89329F1C84720D40BF45C9A50EC7F687F9701) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO DE INGRESOS	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES
87000	319.936,82
TOTALES	319.936,82

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 1 y 2. Expediente 7



OP

Oficina Presupuestaria

Para: Maria Teresa Del Pozo Barriuso; Monica Martin Olalla

Vie 23/06/2023 8:57



Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye las propuestas de modificaciones presupuestarias siguientes:

1.- Transferencia de crédito desde las aplicaciones presupuestarias 06/3321/22100 “Energía eléctrica”, por importe de 13.000 €, del programa de Bibliotecas públicas, y 06/3261/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, por importe de 2.075 €, del programa Servicios complementarios de educación, a la aplicación presupuestaria 06/3321/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, del citado programa, para construir un nuevo acceso a la biblioteca de Parquesol.

2.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/3321/22100 “Energía eléctrica”, por importe de 4.200 €, del programa de Bibliotecas públicas, a la aplicación presupuestaria 06/3321/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del citado programa, para la ampliación de los sistemas de seguridad de la nueva biblioteca de Parquesol.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 3. Expediente 7



OP

Oficina Presupuestaria

Para: Inmaculada Maillo Roson; Jesus Pizarro Boto



Vie 23/06/2023 8:57

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Transferencia de crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias de capítulo 1, por importe total de 254.100 €, para atender las necesidades retributivas de diversos Departamentos y Servicios.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 4. Expediente 7



OP

Oficina Presupuestaria

Para: Carlos Perez Vega; Ana Isabel Mellado Fraile



Vie 23/06/2023 8:57

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 09/3341/625 "Inversión nueva en mobiliario", por importe de 15.000 €, del programa de Coordinación de políticas culturales, a la aplicación presupuestaria 09/3341/789 "Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro", del citado programa, para cumplir el convenio de colaboración con el Círculo de Recreo. El crédito minorado del capítulo 6, está financiado con recursos generales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 5. Expediente 7



OP

Oficina Presupuestaria

Para: Roberto Riol Martinez; Javier Rodriguez Busto



Vie 23/06/2023 8:57

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación presupuestaria 08/1341/22799 "Otros trabajos realizados por empresas y profesionales", por importe de 272.736,83 €, del programa de Movilidad, para proceder al reajuste de anualidades del contrato del servicio de la ORA de Valladolid.

Incorporación de remanentes de crédito en la aplicación presupuestaria 08/1341/624 "Inversión nueva en elementos de transporte", por importe de 47.199,99 €, del programa de Movilidad, para la adquisición de seis vehículos eléctricos, adquisición tramitada en el año 2022.

Esta incorporación se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar

 Eliminar  Archivar  Informar  Responder  Responder a todos  Reenviar

Modificación Presupuestaria 6. Expediente 7



OP

Oficina Presupuestaria

Para: Milagros Teran Sierra; Monica Martin Olalla



Vie 23/06/2023 8:57

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 06/3231/48942 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, por importe de 27.347,75 €, del programa de Escuelas infantiles, a la aplicación presupuestaria 06/3231/622 “Inversión nueva en edificios y otras construcciones”, del citado programa para hacer frente a la revisión de precios del proyecto de construcción de una EIM en las instalaciones del CP León Felipe.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero
Subdirector de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Plaza Mayor, 1
47400 - Valladolid

 Responder

 Responder a todos

 Reenviar